



MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO
Y NUMERO OFICIAL
2020-2024

FOLIO: **001575**

TIZAYUCA HGO A 12 DE OCTUBRE DE 2023

ESTADO DEL PREDIO FINCADO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN HABITACIONAL

NORTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR SEÑOR HERIBERTO FLORES LOPEZ, ACTUALMENTE SIMÓN

MONTE'S DE OCA PEÑA

SUR: EN 10.00 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR SEÑOR HERIBERTO FLORES LOPEZ ACTUALMENTE CALLE

FRANCISCO VILLA

ORIENTE: EN 12.80 METROS, LINDAN CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR HERIBERTO FLORES LOPEZ, ACTUALMENTE LILIA

HERNANDEZ QUEZADA

PONIENTE: EN 13.70 METROS, LINDA CON PROPIEDAD DEL VENDEDOR SEÑOR HERIBERTO FLORES LOPEZ ACTUALMENTE JUAN

ZAMORA HERNANDEZ

NUMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO 4.50 METROS DEL EJE DE LA VIALIDAD ML

PROPIETARIO: MA DE LOS ANGELES MUÑOZ GÓMEZ

CALLE FRANCISCO VILLA No: 14 MANZANA *** LOTE ***

FRACC. COMUNIDAD COLONIA BARRIO: CUXTITLA CIUDAD TIZAYUCA HGO

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NUMERO OFICIAL 14 PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA



TIZAYOCAN

Palacio Municipal s/n
 Col Centro
 Tizayuca, Hidalgo
 CP 43800
 Tel 773 7962 778
 @TizayucaMpio
 tizayuca.gob.mx

[Handwritten Signature]

ING. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN

DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO



El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 75 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 Fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 171 Fracción I de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 104 inciso II Fracción II de la Ley de Policía y Tránsito de Tizayuca, la presente licencia solo se refiere a la autorización indicada, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permisos o modificaciones al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima posesión y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes, esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGG5
 Revisado: MEMS/CIRG